

AL MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)

Madrid, 9 de febrero de 2018

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Olimpo Real Estate SOCIMI, S.A. ("Ores SOCIMI") pone en su conocimiento el siguiente:

Hecho Relevante

Como complemento de la información comunicada mediante el Hecho Relevante publicado el pasado día 30 de enero de 2018 a las 19.33, informamos que el "bridge loan" − crédito puente − de €80M, empleado para financiar una parte del importe de las adquisiciones indicadas en dicho Hecho Relevante, es a 12 meses con vencimiento a fecha 29 de enero de 2019 y tiene actualmente un all-in interest rate del 1.40%.

Atentamente,

Don Iñigo Dago Secretario no Consejero del Consejo de Administración Olimpo Real Estate SOCIMI S.A.